## Integración del CEPEPC

## **Dolors Porcel Omar**

Por fin se han integrado a la red pública las escuelas que forman arte del colectivo CEPEPC (Col.lectiu d'Escoles per l'Escola Pública Catana)

Hace ya más de 10 años que se constituyó el CEPEPC. Partiendo de una situación política distinta de la actual, se pretendía ofrecer a la enseñanza pública un conjunto de escuelas con un patrimonio humano y pedagógico de gran calidad. Este colectivo, que había formado escuelas privadas (cooperativas) para intentar dar una alternativa a la escuela «nacional» tradicional, con el cambio político creyó que era el momento de proponer a la Administración autonómica (con transferencias plenas en materia de enseñanza) su integración a la red pública.

Esto que parece tan fácil y razonable ha resultado un parto muy largo y doloroso.

La Generalitat de Catalunya, gran defensora de la escuela privada, no quiere aceptar que estas escuelas pasen a incrementar la red pública, pero tampoco se atreve a desautorizar al colectivo, puesto que sería muy impopular por el reconocimiento que tiene entre un sector progresista de la sociedad y porque los hijos de muchos de los miembros de esta Generalitat son alumnos de estos centros y ellos, como padres, han apoyado este colectivo.

¿Qué solución le da al conflicto? Dejar pasar el tiempo y que sea el mismo colectivo, en su interior, quien vaya agudizando sus contradicciones.

Por fin, el 29-6-83 se aprueba, por unanimidad, la ley que dirigirá la integración, pero con un gran déficit:

- No resuelve la estabilidad de las plantillas -ni del profesorado ni del PAS-, ya que no contempla otro sistema que la presentación a oposiciones para el acceso de los afectados al cuerpo general respectivo.
- No deja clara la titularidad del centro que accede a público, con lo cual crea un gravísimo precedente.
- Tampoco se garantiza en este proyecto la financiación de los centros, pudiendo convertirse en públicos pero privados (!) durante el tiempo que pase hasta su total integración.
  - No se garantiza el mantenimiento de las condiciones de calidad y catalanidad de estos centros.

Hasta el 18-10-85 no se dicta la orden por la cual se aprueba la partida del presupuesto destinada al proceso de transformación en públicos diversos centros privados.

A partir de ahí todo hubieran tenido que ser facilidades, pero no. La indefinición y las contradicciones han sido los grandes ejes que han marcado el proceso.

En todo este tiempo ha cambiado la situación política, muchos profesionales, los alumnos, no son los mismos y, por tanto, también han cambiado para algunos las motivaciones.

Un sector considerable ha pasado de considerar que la educación es un servicio y por tanto debe de ser público y gratuito, de calidad y arraigado a la sociedad, a querer una enseñanza gratuita pero con el control, organización y selectividad de la privada. La escuela concertada podría ser ésta, pero los padres corren el riesgo de que a falta de matrícula pueda dejar de ser concertada en cualquier momento. No quieren la responsabilidad económica. Algunos profesionales también están de acuerdo con este tipo de escuela pero no tienen asegurada la estabilidad laboral.

Estas, junto a las de las escuelas que si no pasaban a pública tenían que cerrar por motivos económicos, son las motivaciones que han dado soporte durante todo este tiempo a la reivindicación de «VOLEM SER ESCOLA PUBLICA».

El Departamento de Enseñanza contempla cómo las escuelas del CEPEPC se debaten en sus contradicciones internas.

## ¿Por qué estas discusiones y enfrentamientos?

- Porque no puede integrarse la totalidad de la plantilla docente.
- Porque del personal de Administración sólo puede integrarse uno y en calidad de conserje (alguno de ellos han sido cofundadores de la escuela y han actuado de auténticos gerentes).
  - Porque pierden la clase de tres años.
- Porque perderán las actividades docentes complementarias como gimnasia, música y plástica, que dichas escuelas habían cuidado muchísimo y habían llegado a una gran calidad.
- Porque los centros que también imparten BUP, éste tendrá que continuar siendo privado o renunciar a la estabilidad de su plantilla.
- Porque se hace entrega a la Generalitat de Patrimonio y a cambio sólo liquidan las deudas contraídas.
- Porque el personal docente accede a interino, con un complemento salarial, pero pierde la antigüedad.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. de Catalunya había valorado como positiva la integración a la red pública de las escuelas del CEPEPC porque habría una vía de acceso de la escuela privada a la pública y porque este acceso se hacía con escuelas de reconocida calidad.

Después del proceso solamente es positivo el haber conseguido ser Centro Público y desde esta realidad luchar para conseguir una mayor calidad para toda la enseñanza pública.